



Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La solicitud de integración en un Programa de Investigación de los Proyectos N° 337 "Educación Básica y Diversidad. El caso: la formación como contribución del docente" Directora In Situ Lic. Claudia COICAUD y N° 372 "Educación Básica y Diversidad. El caso: el docente y el currículum como andamiaje para la diversidad" Directora In Situ Lic. Elizabeth GUGLIELMINO, ambos con Directora Externa Mag. María del Carmen MALBRAN, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por las Directoras In Situ resultan atendibles y se plantean con el fin de mejorar las acciones futuras de investigación que puedan emprender ambas Unidades Ejecutoras;

Que si bien los proyectos se han desarrollado por separado desde lo formal en la práctica ambas Unidades Ejecutoras trabajan en conjunto;

Que ambos Proyectos de Investigación son motivo de Evaluaciones Externas las que hasta la fecha ha realizado un mismo Evaluador del Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de integrar los Proyectos de Investigación 337 y 372 en un **Programa de Investigación** cuyo nombre será "**Educación Básica y Diversidad**" Directora Externa: Mag. María del Carmen MALBRAN.

Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 125/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales